

Alejandro José Suárez Gutiérrez, actuando en su calidad de Secretario de la Mesa de Contratación de REHABILITACIONES URBANAS AVILÉS S.A.U. (RUASA) en el procedimiento convocado para la contratación del servicio de vigilancia del aparcamiento de la exposición de Avilés, CERTIFICO:

Que en el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 14 de julio de 2015 con motivo de la comunicación en acto público del resultado del Informe de Valoración Técnica de las ofertas (Sobre B), y, en su caso, apertura del Sobre C correspondiente con los criterios puntuables mediante la aplicación de fórmulas, tal y como se anunció en el perfil del contratante, consta lo que sigue:

“2. Abierto el acto público, se informa a los presentes del resultado del Informe de Valoración Técnica de 8 de julio de 2015 realizado a results de la apertura del Sobre B en el que se aplicaron los criterios del apartado 12.2 a) del PCAP. El resultado es el que obra en el cuadro resumen que se expone a continuación.

- *SEGURIDAD EMPRESARIAL NAVARRA S.L.: 12,22 puntos.*
- *GRESPRO S.L.: 3,89 puntos.*
- *EULEN SEGURIDAD S.A. 25,83 puntos.*
- *GRUPO RMD SEGURIDAD S.L. 15,83 puntos.*

3. A continuación, se hace apertura del Sobre C de las mercantiles admitidas con el resultado que se refleja. Se deja al margen cerrado el Sobre C de las mercantiles excluidas SEGURIDAD EMPRESARIAL NAVARRA S.L. y GRESPRO S.L., por no cumplir el umbral técnico mínimo requerido para la prestación del servicio (15 puntos) [vid. cláusula 12.2 a) PCAP].

Los resultados de la apertura del Sobre C son los que siguen:

- *EULEN SEGURIDAD S.A.*
 - *Precio hora: 16,35 € IVA EXCLUIDO.*
 - *Bolsa de horas de libre disposición para dos años: 100 horas.*
- *GRUPO RMD SEGURIDAD S.L.*
 - *Precio hora: 16,50 € IVA EXCLUIDO.*
 - *Bolsa de horas libre disposición para dos años: 300 horas, que no se valoran por exceder del límite máximo permitido en el Pliego, que era de 100 horas.*

4. Una vez abierto el Sobre C, ninguno de los presentes considera necesario hacer manifestación alguna, por lo que, dándose por concluido el acto, a continuación, se procede a realizar la valoración global de la oferta de conformidad con criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Cerrado el acto público, de la valoración de los criterios recogidos en el Sobre C de conformidad con los criterios y fórmulas establecidas en el Pliego resultan las siguientes puntuaciones:

	PUNTOS PRECIO/HORA	PUNTOS BOLSA DE HORAS	TOTAL
EULEN SEGURIDAD S.A.	55	5	60
GRUPO RMD SEGURIDAD S.L.	54,5	0	54,5

6.- La puntuación global es la siguiente:

	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
EULEN SEGURIDAD S.A.	25,83	60	85,83
GRUPO RMD SEGURIDAD S.L.	15,83	54,5	70,33

Con base en todo lo anteriormente expuesto, por la mesa de Contratación se acuerda,

Primero.- Excluir las oferta de SEGURIDAD EMPRESARIAL NAVARRA S.L. y GRESPRO S.L., que no llegan a la puntuación mínima de 15 puntos exigida en el Pliego por no cumplir el umbral técnico mínimo requerido para la prestación del servicio (15 puntos) [vid. cláusula 12.2 a) PCAP].

Segundo.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del concurso a la mercantil EULEN SEGURIDAD S.A., por resultar la misma económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:45 horas.”.

Lo que suscribo a los efectos procedentes en Avilés a 16 de julio de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'AJS', with a horizontal line crossing through the middle of the letters.

Fdo. Alejandro José Suárez Gutiérrez